



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

of. 1938

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 012-2015-GSF-OSITRAN

Lima, 01 de abril de 2015

ENTIDAD PRESTADORA : Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2015

VISTOS

La Nota Nº 330-2015-GSF-OSITRAN de fecha 30 de marzo de 2015 emitida por la Jefatura de Contratos de la Red Vial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, respecto de la empresa Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2015 de la empresa Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2015 reformulado de la empresa Concesionaria Peruana de



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Vías – COVINCA S.A.; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la empresa Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A.

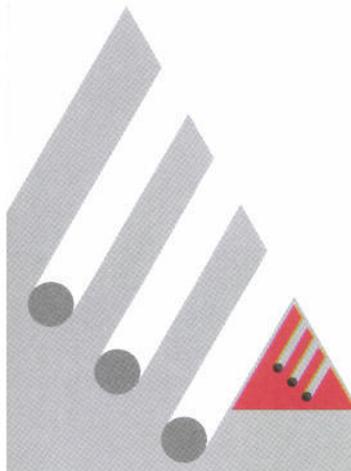
Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN



Reg.Sal-GSF-2015-12619



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Medición Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del CONCESIONARIO	Numeral 7.5 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	Enero	Febrero	Informe Técnico
OPERACIONES	Monitoreo del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Monitoreo del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Evaluación Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	Febrero	Diciembre	Informe Técnico (*)
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Diciembre	Enero	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Enero	Febrero	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Marzo	Abril	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Julio	Agosto	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Septiembre	Octubre	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7º a) y d) del RGS y Artículo 8º y 10º del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.9.54 del C.C.	No aplica	No Aplica	Enero	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7º a) y d) del RGS y Artículo 8º y 10º del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.9.54 del C.C.	No aplica	No Aplica	Junio	Acta de Inspección
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2014	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Enero	Enero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Febrero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Marzo	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Abril	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Mayo	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Junio	Junio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Julio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Agosto	Agosto	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Septiembre	Septiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Octubre	Octubre	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Noviembre	Noviembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Diciembre	Diciembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Informe de los flujos vehiculares auditados del año anterior	Anexo VIII del C.C.	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual	Cláusula 1.9.54 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Determinación del Auditor de Tráfico para el año	Anexo VIII del C.C.	No aplica	Febrero	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	No aplica	Abril	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil, Multiriesgo y 3D	Cláusula 12.3 a), c) y e) del C.C.	3.20 UIT por cada día de atraso	No aplica	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de Póliza CAR	Cláusula 12.3 b) del C.C.	3.20 UIT por cada día de atraso	No aplica	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de Póliza de Riesgo Laboral	Cláusula 12.3 d) del C.C.	3.20 UIT por cada día de atraso	No aplica	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24* del RGS	No aplica	No aplica	Mayo	Informe Técnico
INVERSIONES	Presentación del Plan de Tránsito Provisorio	Contrato de Concesión SECCIÓN VI: EJECUCIÓN DE OBRAS, CI 6.16 a 6.20	Atraso en la presentación: 3.2 UIT por cada día	Marzo	Julio	Informe Técnico
INVERSIONES	Presentación del Programa de Ejecución de Obras	Contrato de Concesión SECCIÓN VI: EJECUCIÓN DE OBRAS, CI 6.10	Atraso en la presentación a OSITRAN del PEO, 2.4 UIT	Marzo	Julio	Informe Técnico
INVERSIONES	Inicio de Obras Obligatorias	Contrato de Concesión SECCIÓN VI: EJECUCIÓN DE OBRAS, CI 6.10, 6.12	En caso de demora del inicio de obra por causas imputables al Concesionario, sin requerimiento, se aplicará una penalidad de 3/1000 del presupuesto (EDI+EIA), por cada día de atraso hasta un máximo equivalente al 5% de la suma de todos los EDI y EIA de las Obras Obligatorias.	Abril	Julio	Acta de Inspección
INVERSIONES	Abrir y mantener un Libro de Obra, en original, debidamente legalizado notarialmente, con las páginas numeradas correlativamente (I2)	Contrato de Concesión SECCIÓN VI: EJECUCIÓN DE OBRAS, CI 6.8, 6.9	No mantener para las distintas obras un Libro de Obras y Sugerencias, 1.2 UIT cada vez. No permitir tanto al Concedente como al Regulador el libre acceso al Libro de Obra durante la ejecución de las obras: 1.2 UIT	Abril	Julio	Acta de Inspección

(*) Valores referenciales. Actividades tercerizadas en conjunto con las Carreteras del Norte.



Oficio N° 1938-15-GSF-OSITRAN

Lima, 01 de abril de 2015

Señor
EDILSON CORRAL PARRA
Gerente General
CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS-COVINCA S.A.
Av. 28 de Julio N° 575
Miraflores

Asunto: Reprogramación Plan Anual de Supervisión - 2015

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante Resolución N° 012-2015-GSF-OSITRAN, ha aprobado la reprogramación del Plan Anual de Supervisión – 2015 de su representada, en lo que se refiere a la supervisión programada para los meses de marzo y abril, referida a la materia de inversiones, concerniente a la Presentación del Plan de Tránsito Provisorio, Presentación del Programa de ejecución de Obras, Inicio de Obras Obligatorias Abrir y mantener un Libro de Obra en original debidamente legalizado notarialmente, con las páginas numeradas correlativamente; las mismas que se desarrollarán en el mes de julio.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente, la versión actualizada del Plan Anual de Supervisión - 2015, el mismo que considera el cronograma mensual para la realización de las actividades de supervisión correspondientes a su representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización

Adj: - Resolución N° 012-2015-GSF-OSITRAN
- Plan Anual de Supervisión 2015 – Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Lpérez/Jmantari
Reg.Sal-GSF-15-12621

